CAPÍTULO 5 / INTERSECCIONES Y VUELTAS

La mayoría de las colisiones viales ocurren en intersecciones en las que un conductor da vuelta. Muchas ocurren en estacionamientos grandes, como en centros comerciales. Para evitar estos tipos de colisiones, debe entender las reglas de preferencia, y cómo dar vuelta correctamente.

PREFERENCIA

Las señales de tránsito, los semáforos y las marcas del pavimento no siempre resuelven los conflictos viales. Por ejemplo, una luz verde no resuelve el conflicto cuando un automóvil da vuelta a la izquierda en una intersección mientras otro automóvil que se aproxima va a pasar en línea recta por la intersección. Las reglas de preferencia ayudan a resolver estos conflictos. Estas le indican quién debe pasar primero y quién debe esperar en diferentes condiciones.

Estos son algunos ejemplos de reglas de preferencia:

· Un conductor que se aproxima a una intersección debe ceder el paso al tráfico que está en la intersección.

Ejemplo: Usted se aproxima a una intersección. La luz del semáforo está en verde y usted quiere avanzar en línea recta. Otro vehículo, que viene en el sentido contrario, ya está en la intersección dando vuelta a la izquierda. Usted debe deiar que ese vehículo complete su vuelta antes de entrar en la intersección.

· Si dos conductores que se aproximan desde direcciones contrarias llegan a una intersección aproximadamente al mismo tiempo, un conductor que dé vuelta a la izquierda debe ceder el paso al tráfico que avanza en línea recta o que da vuelta a la derecha.

Ejemplo: Usted quiere dar vuelta a la izquierda en la siguiente intersección. Un vehículo llega a la intersección en dirección opuesta y avanza en línea recta. Usted debe esperar a que el tráfico en sentido contrario pase antes de dar vuelta. Puede entrar en la intersección para prepararse para su vuelta a la izquierda su la luz está verde y ningún otro vehículo adelante de usted planee dar vuelta a la izquierda (consulte "Vueltas" más adelante en este capítulo). Cuando entre en la intersección, manténgase a la derecha de la línea central. Mantenga sus llantas rectas para evitar que lo empujen hacia el tráfico en sentido contrario en caso de que golpeen su vehículo por detrás. Cuando el tráfico que se dirige hacia usted se despeje o se detenga por una luz roja, dé la vuelta cuando pueda hacerlo de manera segura.

También debe ceder el paso al tráfico que se dirija hacia usted cuando dé vuelta a la izquierda a una entrada para automóviles, un estacionamiento u otra área, incluso si no hay señales o semáforos que controlen la vuelta.

En todas las vueltas a la izquierda la ley ordena que usted ceda el paso a todo el tráfico que se dirija hacia usted y que esté lo bastante cerca para constituir un peligro. La decisión respecto a cuándo el tráfico está demasiado cerca requiere experiencia y buen juicio. Si tiene alguna duda, espere a que el tráfico pase antes de dar vuelta a la izquierda.

• En las intersecciones que no estén controlados con señales o semáforos, o en los que dos o más conductores hagan alto en señales de STOP (ALTO) al mismo tiempo y estén perpendiculares, el conductor a la izquierda debe ceder al paso al conductor a la derecha.

Ejemplo: Usted está detenido en una señal de alto y va a atravesar la intersección para seguir en línea recta. Un conductor en el cruce se ha detenido en una señal de alto a su derecha y va a seguir en línea recta. Usted debe cederle el paso al otro conductor.

· Un vehículo que entra a un camino desde una entrada de automóviles, camino privado u otro lugar que no sea un camino, debe hacer alto y ceder el paso al tráfico que circula por un camino y a los peatones.

Ejemplo: Usted quiere salir de un estacionamiento v dar vuelta a la derecha al entrar en la calle. Un vehículo se aproxima desde su izquierda. Debe hacer alto y esperar a que pase el vehículo antes de entrar a la calle. Si fuera a dar vuelta a la izquierda, tendría que ceder el paso a los vehículos que se aproximen desde ambas direcciones. Si un peatón cruzara la salida del estacionamiento, usted tendría que esperar a que la persona cruce.

· Los conductores deben ceder el paso a los peatones que usen legalmente cruces peatonales, marcados o no. Esto significa que usted debe bajar la velocidad o hacer alto, si es necesario.

Ejemplo: Usted está detenido en una luz roja. Un peatón empieza a atravesar el cruce peatonal, y entonces la luz cambia a verde. Usted debe esperar a que el peatón termine de cruzar. También debe

ceder el paso a los peatones en cruces peatonales a su izquierda o derecha antes de dar vuelta.

- Usted no puede entrar en una intersección si el tráfico está detenido en el otro lado y usted no podrá atravesar completamente la intersección Espere a que se despeje el tráfico, para que no bloquee la intersección.
- Esté alerta en entrecalles e intersecciones escalonadas, para que no cause embotellamientos al bloquear otra calle.
- Un conductor que se aproxime a una rotonda debe ceder el paso a los conductores que va estén en la rotonda. (Para más información sobre cómo conducir en una rotonda. consulte "Cómo conducir en una rotonda" en el Capítulo 8 de este manual).

VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Debe ceder el paso a vehículos de bomberos, ambulancias, vehículos de policía y otros vehículos de emergencia autorizados cuando respondan a emergencias. Usarán luces intermitentes en rojo, rojo y azul, o rojo y blanco, y/o pueden sonar una sirena o bocina. Cuando escuche o vea un vehículo de emergencia que se dirige hacia su vehículo desde cualquier dirección, oríllese de inmediato al lado derecho del camino y deténgase. Espere a que el vehículo de emergencia pase antes de continuar. Si está en una intersección, atraviésela antes de detenerse.

Debe orillarse y detenerse cuando escuche o vea un vehículo de emergencia incluso si este se dirige hacia usted en el sentido opuesto de un camino de dos sentidos.

Si escucha una sirena o bocina cerca pero no está seguro de dónde está exactamente el vehículo de emergencia, debe orillarse de manera segura al lado derecho del camino y detenerse hasta que esté seguro de que no se dirige hacia usted.

Un vehículo de emergencia que use luces y una sirena o bocina puede ser impredecible. El conductor puede, legalmente, exceder el límite de velocidad, pasarse luces rojas y señales de STOP (ALTO) y YIELD (CEDA EL PASO), ir en sentido contrario en calles de un solo sentido y dar vuelta en direcciones que normalmente no se permiten. Aunque los conductores de vehículos de emergencia están obligados a ser cuidadosos, usted debe tener precaución cuando un vehículo de emergencia se dirija hacia usted.

Ley de "hacerse a un lado"

Esta ley obliga a todos los conductores a extremar precauciones para evitar una colisión con un vehículo autorizado de emergencia o un vehículo de servicio que esté estacionado, detenido o estático sobre el acotamiento o cualquier parte de la carretera, con sus luces de emergencia o una o más luces de color ámbar activadas. Los conductores deben reducir la velocidad en todos los caminos al encontrar dichos vehículos, pero en autopistas, carreteras interestatales y otros caminos de acceso controlado con múltiples carriles, los conductores además están obligados a dejar el carril adyacente al vehículo de emergencia o servicio, a menos que el tráfico u otro riesgo les impida hacerlo de manera segura. Los conductores además están obligados a hacerse a un lado al acercarse a vehículos con luces azules y verdes, que se describen en la siguiente sección. Las infracciones a esta ley se sancionan como infracciones de tránsito.

LUCES AZULES, VERDES Y ÁMBAR

Los vehículos personales conducidos por bomberos voluntarios que responden a emergencias tienen permitido usar luces azules, y los conducidos por miembros voluntarios de tripulaciones de ambulancias y equipos de rescate pueden usar luces verdes. Las luces ámbar en los vehículos de servicio, como quitanieves y grúas, advierten a otros conductores de posibles peligros. También se usan luces intermitentes de color ámbar en vehículos postales rurales y en autobuses escolares para prevenir a los demás vehículos de su presencia. Los vehículos con luces azules, verdes o ámbar no son vehículos autorizados de emergencia. Sus conductores deben obedecer todas las leyes de tránsito. Si bien usted no está obligado a ceder el paso, debe hacerlo por cortesía si es seguro.

VUELTAS

Siempre use señales antes de dar vuelta o cambiar de carril. Es importante que los otros conductores en la carretera sepan sus intenciones. La ley lo obliga a señalar una vuelta o cambio de carril usando sus direccionales o señales de mano al menos 100 pies (30 m) antes. Un buen consejo de seguridad es señalar su intención de dar vuelta, si es posible, antes de que empiece a frenar para la vuelta. Las señales de mano apropiadas se muestran en la siguiente página.







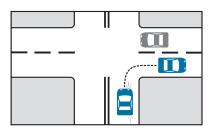
Recuerde estas recomendaciones cuando se prepara para dar vuelta:

- Reduzca su velocidad
- Esté alerta al tráfico en todos los lados. Preste especial atención a la presencia de motocicletas. La mayoría de las colisiones que involucran a motocicletas y otros vehículos son causadas porque el conductor del otro vehículo no vio a la motocicleta.
- Mantenga las ruedas de su vehículo rectas hasta que empiece a dar la vuelta. Si ha girado sus ruedas y lo golpean por atrás, su vehículo podría ser empujado hacia el carril con tráfico en sentido contrario.
- · Recuerde que sus ruedas traseras tendrán una trayectoria más cerrada que las delanteras, más cerca de la acera (vuelta a la derecha) o al tráfico que se dirige hacia usted (vuelta a la izquierda).
- Tenga cuidado con los peatones, ciclistas y conductores de motonetas, especialmente en vueltas a la derecha. A menudo es difícil verlos en el tráfico.
- Preste especial atención a personas en silla de ruedas, personas que empuja cochecitos de bebé, o personas que ialan una maleta con ruedas detrás de ellos. Podrían estar más cerca del suelo y ocultos detrás de un automóvil.

Las siguientes ilustraciones muestran la posición correcta de su vehículo para dar vuelta. Estas posiciones no son sólo recomendaciones, son ordenadas por la ley.

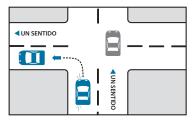
VUELTA A LA DERECHA:

Conforme se prepara para dar vuelta, muévase a la derecha todo lo posible. No haga vueltas amplias. A menos que las señales indiquen lo contrario, dé vuelta hacia el carril derecho del camino al que entra.



VUELTA A LA IZQUIERDA DESDE UN CAMINO DE UN SENTIDO A UN CAMINO DE UN SENTIDO:

Muévase al carril izquierdo cuando se prepare para dar vuelta. Si el camino al que entra tiene dos carriles, debe dar vuelta a su carril izquierdo.

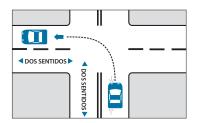


VUELTA A LA IZQUIERDA DESDE UN CAMINO DE UN SENTIDO A UN CAMINO DE DOS SENTIDOS:

Aproxímese a la vuelta en el carril izquierdo. Conforme cruce la intersección, entre en el camino de dos sentidos a la derecha de la línea central, pero tan cerca de la línea central como pueda. Preste atención al tráfico que se aproxima desde el camino a su izquierda. A menudo es difícil ver a las motocicletas, por lo que podría ser difícil juzgar su velocidad y su distancia de usted.



VUELTA A LA IZQUIERDA DESDE UN CAMINO DE DOS SENTIDOS A UN CAMINO DE DOS SENTIDOS:



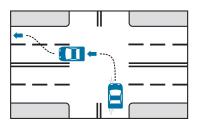
Aproxímese a la vuelta desde el lado derecho del camino, cerca del centro. Trate de usar el lado izquierdo de la intersección para asegurarse de no interferir con el tráfico que se dirige hacia usted y que quiere dar vuelta a la izquierda. Manténgase a la derecha de la línea central del camino al que entra, pero lo más cerca posible de la línea central. Esté alerta al tráfico que se le aproxima desde la izquierda y desde el carril que está a punto de cruzar. A menudo es difícil ver a las motocicletas que se dirigen hacia usted, y es difícil juzgar su velocidad y su distancia de usted. Los conductores a menudo no ven una motocicleta que se dirige hacia ellos y la golpean cuando dan vuelta atravesando un carril de tránsito.

VUELTA A LA IZQUIERDA DESDE UN CAMINO DE DOS SENTIDOS A UN CAMINO DE UN SENTIDO:



Aproxímese a la vuelta desde el lado derecho del camino, cerca del centro. Dé la vuelta antes de llegar al centro de la intersección, y hacia el carril izquierdo del camino al que entra.

VUELTA A LA IZQUIERDA DESDE UN CAMINO DE DOS SENTIDOS A UNA CARRETERA DE CUATRO CARRILES:



Aproxímese a la vuelta desde el lado derecho del camino, cerca del centro. Entre en el carril izquierdo, a la derecha de la línea central. Cuando el tráfico lo permita, puede salir del carril izquierdo.

VUELTAS EN U

Una "vuelta en U" es cualquier vuelta que haga con el fin de avanzar en la dirección contraria

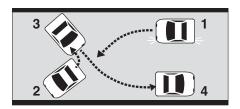
No intente hacer una vuelta en U en una carretera. a menos que sea absolutamente necesario. Si tiene que dar la vuelta, use un estacionamiento, una entrada de automóviles u otra área y, si es posible, entre en el camino avanzando, y no de reversa.

Puede hacer una vuelta en U solamente desde la parte izquierda del carril más cercano a la línea central del camino, nunca desde el carril derecho. A menos que haya señales que indiquen lo contrario, puede dar una vuelta en U cuando una flecha verde del semáforo le permita avanzar a la izquierda, siempre y cuando esté permitida y le ceda el paso a otro tráfico.

No puede hacer una vuelta en U cerca de la cima de una colina o de una curva, ni en cualquier otro lugar en el que los otros conductores no puedan ver su vehículo desde una distancia de 500 pies (150 m) en todas las direcciones. Las vueltas en U también son ilegales en los distritos comerciales de la Ciudad de New York v en donde hay letreros de NO U-TURN (VUELTAS EN U PROHIBIDAS). Nunca puede hacer una vuelta en U en una autopista de acceso limitado, incluso si hay pasos que conectan su lado de la autopista con el otro lado. Además, los vehículos tienen prohibido hacer vueltas en U en zonas escolares.

A menos que esté prohibida, puede usar una vuelta en tres puntos para dar vuelta en una calle estrecha de dos sentidos. Es posible que le pidan hacer una vuelta de tres puntos en su examen práctico.

- Señale con su direccional derecha, y luego oríllese a la derecha y deténgase. Señale con su direccional izquierda y observe cuidadosamente el tráfico de todas las direcciones.
- 2. Dé vuelta a la izquierda, atraviese el camino y deténgase cuando esté volteando hacia la acera o la orilla izquierda del camino.
- 3. Vuelva a observar el tráfico. Voltee el volante a la derecha todo lo posible, y luego mire hacia atrás mientras se mueve en reversa. Deténgase antes de llegar a la acera derecha, al borde del camino o a cualquier obstáculo.
- 4. Deténgase, vuelva a observar que no haya tráfico, y luego gire su volante hacia la izquierda todo lo posible y avance para completar la vuelta cuando sea seguro hacerlo.



PREGUNTAS

Antes de avanzar al Capítulo 6, asegúrese de que puede contestar estas preguntas:

- · ¿Cuál es la señal de mano para parar?
- · ¿Para una vuelta a la derecha?
- Si dos conductores entran a una intersección en sentidos opuestos al mismo tiempo, y uno avanza en línea recta mientras que el otro se prepara para dar vuelta a la izquierda, ¿cuál debe ceder el paso?
- Si entra a una intersección para dar vuelta a la izquierda, pero el tráfico en sentido contrario le impide dar la vuelta de inmediato, ¿qué debe hacer?
- Si llega a una intersección sin controles al mismo tiempo que un conductor a su derecha,

y los dos se preparan para avanzar en línea recta, ¿quién tiene preferencia?

- ¿Qué debe hacer si entra a un camino desde una salida de automóviles?
- Está frente a una luz verde, pero el tráfico en el otro lado de la intersección no le permite atravesar la intersección. ¿Puede avanzar a la intersección?
- ¿Un vehículo que se prepara para entrar a una rotonda tiene preferencia sobre los vehículos que ya están en ella?
- ¿Qué debe hacer si escucha una sirena cerca, pero no puede ver en dónde está el vehículo de emergencia?
- ¿Con cuánta anticipación tiene que señalar una vuelta?
- Cuando se prepara para dar vuelta a la derecha, ¿debe mantenerse tan cerca del centro del carril como sea posible?
- ¿En dónde debe estar su vehículo cuando se prepare para dar una vuelta a la izquierda desde un camino de dos sentidos a un camino de un sentido?